

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.139-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor **Cass Ballenger**, Congresista de los Estados Unidos de América, se ha distinguido por su decidido apoyo en la Estabilidad Política y Estado de Derecho en Latinoamérica, así como por presentar recientemente un Proyecto de Ley ante el Congreso para la solución de disputas de propiedades Nicaragüenses del 2003.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruzal Excelentísimo Señor **Cass Ballenger**, Congresista de los Estados Unidos de América.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Cass Ballenger.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el doce de abril del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.